

Curso Académico: (2023 / 2024)

Fecha de revisión: 27-04-2023

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Público del Estado

Coordinador/a: SERNA BILBAO, MARIA NIEVES DE LA

Tipo: Optativa Créditos ECTS : 3.0

Curso : Cuatrimestre :

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

Los exigidos por el título

OBJETIVOS

1. Conocer básicamente la incidencia de la tecnología en determinados sectores del Derecho
2. Comprender y analizar la legislación existente en determinados ámbitos en los que la tecnología ha influido, su evolución y perspectivas futuras
3. Trabajar con las organizaciones administrativas que existen para velar por los derechos reconocidos y protegidos
4. Ser capaz de buscar normativa, resoluciones y jurisprudencia relacionada con los temas trabajados
5. Ser respetuosos con el uso de la tecnología y los derechos de las personas
6. Despertar interés por los problemas jurídicos que las tecnologías presentan y buscar soluciones
7. Resolver problemas básicos que plantean algunos usos de las tecnologías

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA DERECHO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (OPTATIVA)

GRADO EN DERECHO

Tema 1: Informática jurídica, Derecho informático y Seguridad informática.

Tema 2: La Protección de datos en el ámbito europeo

Tema 3: La Protección de datos en España

Tema 4: La Transparencia Administrativa

Tema 5: La Sociedad de la Información o las Redes sociales

Tema 6: La firma electrónica

Tema 7: La Administración electrónica. Nuevas formas de relacionarse

Tema 8: El derecho sancionador y penal y las tecnologías de la información

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

El sistema de evaluación continua se basa en una enseñanza orientada a la práctica que pretende reforzar el aprendizaje de la teoría a través de la experiencia directa en casos que deben facilitar la comprensión y el manejo de su contenido.

Las actividades académicas se dividen en Lecciones Magistrales (grupo grande) y Sesiones de Práctica (grupos pequeños).

1. Lecciones magistrales (Grupos Grandes), en las que se expondrán las líneas generales de la materia del tema correspondiente.
2. Sesiones Prácticas (Grupos Pequeños), en las que se desarrollan actividades concretas mediante las que se ofrecerá una visión práctica del contenido de los temas. Las actividades a desarrollar se especificarán y publicarán en aula global al comienzo del curso por cada profesor y siempre estará orientada a la práctica que pretende reforzar el aprendizaje de la teoría a través de la experiencia directa en casos que deben facilitar la comprensión y el manejo de su contenido.

B) METODOLOGIA A UTILIZAR

Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia que servirán de base conceptual y analítica en conexión con los objetivos planteados y con la documentación facilitada para el estudio y se proporciona la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.

Lectura crítica de textos recomendados por el profesor de la asignatura: Artículos de prensa, informes, resoluciones manuales y/o artículos académicos, bien para su posterior discusión en clase, bien para ampliar y consolidar los conocimientos de la asignatura.

Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de casos prácticos propuestos

Trabajo en grupo o individual

. Los casos de estudios que se planteen en la sesión teórico-práctica podrán ser desarrollados por los estudiantes por grupos o individualmente. Con carácter general, las/os estudiantes deberán subir al Aula Global los casos trabajados y analizados en el plazo indicado por el profesor/a.

. Los estudiantes deberán participar activamente en las sesiones teórico-prácticas propuestas por el profesor.

C) REGIMEN DE TUTORIAS

Los horarios de tutoría se publicarán en aula global. Igualmente las/os estudiantes previo email, podrán obtener tutorías personales o grupales y deben incluir siempre la realización de ejercicios prácticos, así como, en su caso, otras actividades de control como la lectura de artículos doctrinales, de sentencias relevantes, o la realización de pruebas - test o preguntas- para comprobar el nivel de conocimientos sobre los temas impartidos

Las tutorías se realizarán en el horario y en las condiciones que determine el profesor en Aula Global.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación global de la asignatura será establecida por el profesor al inicio del cuatrimestre y será una evaluación continua.

La evaluación se llevará a cabo a partir de la ponderación de las calificaciones obtenidas en las actividades desarrolladas a lo largo de cuatrimestre y comprende un control tipo test o preguntas a desarrollar al final del cuatrimestre.

Las actividades no realizadas durante la evaluación continua se calificarán con un 0.

Los alumnos que no realicen el examen final, sea en la convocatoria ordinaria o extraordinaria, figurarán como no presentados.

Peso porcentual del Examen Final:	0
Peso porcentual del resto de la evaluación:	100

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- ANDREA OTTOLIA DERECHO, BIG DATA, INTELIGENCIA ARTIFICIAL, TIRANT LO BLANCH, 2019
- Barrio Andrés, Moisés Fundamentos del Derecho de Internet, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2017
- DE LA SERNA, M.N FONSECA F., GALÁN C OPEN COURSE UC3M -DERECHO PUBLICO- DERECHO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, <http://ocw.uc3m.es/derecho-administrativo/derecho-de-las-tecnologias-de-la-informacion>, 2020
- DE LA SERNA, M.N FONSECA F., GALÁN C OPEN COURSE UC3M -DERECHO PUBLICO- DERECHO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, <http://ocw.uc3m.es/derecho-administrativo/derecho-de-las->

tecnologias-de-la-informacion, 2021

- Finocchiario, Giusella Artemi Rallo Lombarte Rosario García Mahamut Hacia un nuevo derecho europeo de la protección de datos personales , Tirant lo blanch , 2015
- JAVIER APARICIO SALOMON, MARIA LASO ESTUDIO SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS, ARANZADI-THOMSON, 2019 5ª EDIC
- Moisés Barrio Andrés (dir.) Derecho de los robots, Wolters Kluwer, 2018
- Pablo Garcia Mexia Derechos y libertades, internet y tics , Tirant Lo blanch , 2014
- SOLAR CAYON JOSE IGNACIO LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL JURIDICA, ARANZADI, 2019
- <https://www.gdt.guardiacivil.es/> , .
- www.madrid.org/apdcm , .

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Vizcaíno Calderón M., Comentarios a la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal,, Madrid, 2001.
- Aparicio Salom, J., Estudio sobre la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal,, Pamplona 2000.
- FONSECA FERRANDIS, F Ambito de aplicación supletoria de la LOPD, en Comentarios a la LOPD. , Thomson,Civitas, 2011
- Fernández Teruelo, J Ciberdelincuencia: los delitos cometidos a través de Internet: estafas, distribución de pornografía infantil, atentados contra la propiedad intelectual,.., .
- Iglesias Frías, M Informática jurídica en Europa: problemas y retos actuales;, .
- López Álvarez, A Guía de herramientas informáticas para juristas;, .
- Valero Torrijos, J, El Régimen Jurídico de la e-Administración,, Comares, Granada, 2008..
- de la SERNA BILBAO, M N. Fuentes accesibles al público, en Comentarios a la Ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, Thomson- Civitas, 2011
- de la SERNA BILBAO, M N. Despliegue de redes e infraestructuras de telecomunicaciones e intereses generales, Iustel, 2009
- de la SERNA BILBAO; MN, La Agencia de Protección de datos española: con especial referencia a su característica de independiente;, Actualidad Aranzadi,.

RECURSOS ELECTRÓNICOS BÁSICOS

- . AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS: <http://www.agpd.es/portalwebAGPD/index-ides-idphp.php>
- . AGENCIA PROTECCION DE DATOS PAIS VASCO: <http://www.avpd.euskadi.net/s04-5213/es/>
- . AGENCIA PROTECCION DE DATOS CATALANA: <http://www.apdcat.net/es>
- . CIBERDELINCUENCIA.ORG: <http://ciberdelincuencia.org/info/acerca.php>
- . GUARDIA CIVIL DELITOS TELEMATICOS: https://www.gdt.guardiacivil.es/webgdt/home_alerta.php
- DE LA SERNA FONSECA GALAN GUTIERREZ . OPEN COURSE UC3M: <http://ocw.uc3m.es/derecho-administrativo/derecho-de-las-tecnologias-de-la-informacion>